

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7767** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 150/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/001423 se ha dictado en fecha 14/02/2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Antonio Carrasco su Frutería, S.L., con B20575114, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lasarte-Oria - 20160 Gipuzkoa-.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a García Nieto & Batista y Asociados, S.L., con domicilio postal en la Plaza José M.<sup>a</sup> Sert, 8, 5.º B, 20018 Donostia, y dirección electrónica señalada [info@sedeconcursal.com](mailto:info@sedeconcursal.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008602-1